

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “BUSCORE DEL ECUADOR S.A.”**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy lunes veinte y ocho de Marzo del dos mil diez y seis, a las 11h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Gaspar de Villarroel, del Edificio Vivanco, Piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

| <b>ACCIONISTAS</b>                            | <b>No. ACCIONES</b> | <b>CAPITAL</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|---------------------|----------------|-------------------|
| BUSCORE CONSULTING LIMITED                    | 799                 | 799,00         | 99.88%            |
| ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. | 1                   | 1,00           | 0.12 %            |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>800</b>          | <b>800,00</b>  | <b>100%</b>       |

La compañía BUSCORE CONSULTING LIMITED, comparece debidamente representada por su Apoderada, Mónica Lucía Padilla Obando, mientras que el ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., comparece representado por su Gerente General el Dr. Clemente José Vivanco S. Se encuentran también presentes la compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por su Gerente General el Dr. Clemente José Vivanco S., quien preside la Junta y la señorita Mónica Padilla en calidad de Gerente General quien ejerce las funciones de secretaria de la Junta. La Presidenta de la compañía pregunta a los accionistas presentes por las respectivas representadas si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, razón por la cual, dicho Administrador dispone al Secretario, que proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, una vez realizada, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual y por todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de Compañía;
2. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
3. Resolver sobre la situación Financiera de la Compañía; y,
4. Resolver sobre la elección de Comisario.

Puesto de esta forma los puntos a resolverse en la presente Junta General, los Accionistas reunidos y por las respectivas representadas los aceptan, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**- Con respecto a este primer punto del orden del día, la Presidenta, dispone al Secretario de la Junta, proceda a dar lectura a los Informes presentados por el Gerente General y Comisario en su orden, quien así procede y una vez que todos los Accionistas reunidos se encuentran enterados del contenido de dichos informes, y que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015, resuelven por unanimidad, aprobar dichos informes en todas sus partes, acordando que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los libros sociales respectivos de la Compañía.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto todos los documentos de este punto, se han encontrado a disposición de todos los señores Accionistas con la debida anticipación y por lo mismo son conocidos previamente sus contenidos, la Junta resuelve aprobar en todas su partes todo lo referente a Balances Generales, Estados de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que no votaron en la aprobación de dichos documentos, los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales; se acuerda que, estos documentos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los libros respectivos de la Compañía.

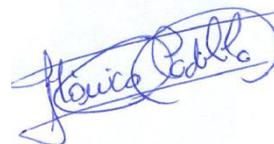
**3.- RESOLVER SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.**- En cuanto a este tercer punto del orden del día de esta Junta, y como se desprende de los documentos aprobados en el punto anterior, referentes a los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, en los cuales se reflejan que la compañía no generó utilidades, esperando para el año siguiente, puedan generarse. Ante las explicaciones dadas por el Gerente General, los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, que las pérdidas generadas en dicho ejercicio económico, sean tratadas de acuerdo a las leyes pertinentes.

**4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIO.**- En lo referente a este cuarto punto del orden del día de la presente Junta y de acuerdo con la Ley y Estatutos Sociales de la compañía, los Accionistas presentes resuelven en elegir en el cargo de Comisario a la Abogada Verónica Regalado, funciones que las desempeñara por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente con las facultades, atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía lo señalan.

Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de la presente Junta, los señores Accionistas presentes, conceden un receso, a efectos de que el Secretario proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h30 y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretario que certifica.



Dr. Clemente José Vivanco S.  
Gerente General  
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO  
& VIVANCO CIA. LTDA.  
Accionista



Mónica Lucía Padilla Obando  
Gerente General  
BUSCORE CONSULTING  
LIMITED  
Accionista



Dr. Clemente José Vivanco S.  
Gerente General  
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA  
RECON S.A.  
Accionista - Presidente



Mónica Lucía Padilla Obando  
Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “BUSCORE DEL ECUADOR S.A.”**

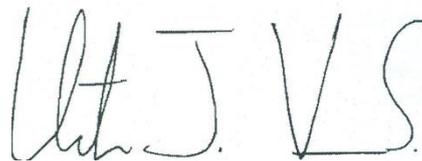
Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy lunes veinte y ocho de Marzo del dos mil diez y seis, a las 11h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Gaspar de Villarreal, del Edificio Vivanco, Piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

| <b>ACCIONISTAS</b>                            | <b>No. ACCIONES</b> | <b>CAPITAL</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|---------------------|----------------|-------------------|
| BUSCORE CONSULTING LIMITED                    | 799                 | 799,00         | 99.88%            |
| ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. | 1                   | 1,00           | 0.12 %            |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>800</b>          | <b>800,00</b>  | <b>100%</b>       |

En nuestra calidad de Secretario y Presidente de la Junta, certificamos la asistencia de las personas citadas, quienes suscribieron el acta.



Mónica Lucía Padilla Obando  
Gerente General



Dr. Clemente José Vivanco S.  
Gerente GENERAL  
ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA  
RECON S.A.